

Asistentes: PresidenteSr. Lentijo Lentijo
 Consejero.....Sr. Dies Llovera
 Consejero Sr. Castejón Magaña
 Consejera Sra. Romera Gutiérrez
 Consejera Sra. Lucio Carrasco
 Secretario General..... Sr. Rodríguez Martí

Convocatoria: 6 de abril de 2022

Todos los miembros del Pleno y el secretario general asisten por videoconferencia.

I. **APROBACIÓN**, si procede, del Acta correspondiente a la reunión 1621 del Pleno del Consejo

II. **ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN**

Trámite normal

1. Fábrica de Elementos Combustibles de Juzbado. Informe favorable sobre la solicitud de aprobación de la propuesta de cambio MAN-PROP-ADM-RF-01/22, revisión 0 al Reglamento de Funcionamiento
2. Contrataciones, Convenios y Acuerdos
 - 2.1. Propuesta de contratación por tramitación urgente de un servicio de apoyo técnico a la gestión local de emergencias y a la gestión de la instrumentación radiométrica asociada

Trámite simplificado

3. Asuntos varios

III. **ASUNTOS PARA INFORMACIÓN**

4. Incidencias en instalaciones
5. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas
6. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos
7. Propuestas e informes del presidente, consejeros y secretario general
 - 7.1. Presidencia del CSN
 - 7.2. Secretario General Manuel Rodríguez Martí



8. Comisiones del Consejo y Comités
 9. Cumplimiento de encargos del Consejo
 10. Informe sobre delegaciones del Consejo
 11. Informe de los directores técnicos
 12. Ruegos y preguntas
- IV. **APROBACIÓN**, si procede, del Acta correspondiente a la presente reunión del Pleno del Consejo



Al comienzo de la reunión el Presidente expresó su satisfacción por incorporarse como miembro del Pleno y su disposición para trabajar con el objetivo de mejorar la seguridad nuclear, la protección radiológica y el funcionamiento del Consejo de Seguridad Nuclear.

El Presidente expresó asimismo su agradecimiento hacia Josep María Serena por su excelente labor en la presidencia del CSN y su reconocimiento a los logros obtenidos en la mejora del organismo.

El Presidente felicitó al consejero Sr. Dies por su designación para un nuevo mandato, agradeciéndole la labor realizada desde su incorporación como miembro del Pleno.

Finalmente, el Presidente comunicó su intención de iniciar un dialogo individual y colectivo con los diferentes estamentos del CSN para identificar las líneas de actuación futuras, contando con la colaboración de todas las personas que prestan servicios en el organismo.

El consejero Sr. Dies expresó su satisfacción por su designación y su disposición a continuar trabajando para hacer funcionar el CSN y mejorarlo.

El consejero Sr. Castejón, la consejera Sra. Romera y la consejera Sra. Lucio felicitaron al Presidente y al consejero Sr. Dies por sus nombramientos, dieron la bienvenida al presidente como nuevo miembro del pleno y expresaron su disposición para trabajar activamente como órgano colegiado de decisión y dirección del CSN en esta nueva etapa.

I. APROBACIÓN, si procede, del Acta correspondiente a la reunión 1621 del Pleno del Consejo

El Pleno **ACUERDA**, la aprobación del acta nº 1621 correspondiente a la reunión celebrada el día 6 de abril de 2022.

II. ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN

Trámite normal

1. FÁBRICA DE ELEMENTOS COMBUSTIBLES DE JUZBADO. INFORME FAVORABLE SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CAMBIO MAN-PROP-ADM-RF-01/22, REVISIÓN 0 AL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO.

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) (Ref: CSN/PDT/FCJUZ/JUZ/2203/129) referente al Informe favorable sobre la solicitud de aprobación de la propuesta de cambio MAN-PROP-ADM-RF-01/22, revisión 0 al Reglamento de Funcionamiento (RF) de la Fábrica de Elementos Combustibles de Juzbado.



Con fecha 14 de febrero de 2022 se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), procedente de Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Miterd), petición de informe preceptivo sobre la solicitud de aprobación que había remitido ENUSA Industria Avanzadas SA S.M.E, titular de la fábrica de Combustibles de Juzbado, de la propuesta de cambio MAN-PROP-ADM-RF-01/22 Rev. 0 al RF de la fábrica de combustible de Juzbado.

Dicha solicitud se presentó de acuerdo con la condición 3.6 del Anexo a la Orden Ministerial de 26 de junio de 2016 por la que se concedieron a Enusa Industrias Avanzadas S.A., las renovaciones de las autorizaciones de explotación y de fabricación en vigor de la instalación.

El objeto de la solicitud es dar cumplimiento al primer punto de la instrucción técnica CSN/IT/DSN/JUZ/21/01, sobre acciones correctoras derivadas de la inspección reactiva en relación con el suceso notificable SN 03/2020 (Acta de inspección CSN/AIN/JUZ/21/286) de la fábrica de combustible de Juzbado, y modificar y aclarar las responsabilidades del Comité de Seguridad de la Fábrica (CSF) y del Comité de Seguridad de Enusa (CSE) en relación con la revisión y análisis de los sucesos notificables.

La evaluación se ha llevado a cabo por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) analizando los cambios propuestos y la gestión de los mismos realizada por el titular. La evaluación concluye que la distribución de funciones y responsabilidades, la identificación de los documentos afectados por el cambio (documentos de tercer nivel que se actualizarán una vez se apruebe la propuesta del RF) y la definición del programa de formación para los miembros del CSF y del CSE, se considera aceptable.

Por consiguiente, la DSN propone informar favorablemente la solicitud de aprobación de la propuesta de cambio MAN-PROP-ADM-RF-01/22, revisión 0 al RF de la Fábrica de Elementos Combustibles de Juzbado.

El Pleno ha estudiado la documentación y la propuesta de la DSN y **ACUERDA** a solicitud del consejero Sr. Castejón, de conformidad con lo previsto en el artículo 34.2 del Estatuto del CSN, aplazar la consideración de este asunto para la próxima reunión con el fin de disponer de más tiempo para su estudio.

SEGUIMIENTO: NO

2. CONTRATACIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS

2.1. PROPUESTA DE CONTRATACIÓN POR TRAMITACIÓN URGENTE DE UN SERVICIO DE APOYO TÉCNICO A LA GESTIÓN LOCAL DE EMERGENCIAS Y A LA GESTIÓN DE LA INSTRUMENTACIÓN RADIOMÉTRICA ASOCIADA

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) (Ref: CSN/PRC/22/1402) sobre contratación por tramitación urgente de un servicio de apoyo técnico a emergencias.

El objeto de la propuesta es la contratación de una Unidad Técnica de Protección radiológica como apoyo técnico a la gestión local de emergencias tanto nucleares como radiológicas y a la gestión de la instrumentación radiométrica asociada. La justificación de la tramitación con declaración de urgencia estriba en que los servicios objeto de este contrato son imprescindibles desde el punto de vista de la protección de las personas, el medio ambiente y los bienes en caso de emergencia nuclear o radiológica por lo que deben estar previstos con antelación y preparados para su activación en cualquier momento a fin de poder garantizar una respuesta adecuada en caso de ocurrir una emergencia dado que el CSN no cuenta con los recursos propios necesarios para ello.

Se propone una vigencia del contrato de 2 años a partir de la fecha de firma del mismo, existiendo la posibilidad de prórroga por otros dos años y un último año adicional.

El coste del contrato asciende a 1.452.000€, (IVA incluido, así como todo tipo de gastos e impuestos)

El Pleno ha estudiado la documentación y la propuesta de la DPR y **ACUERDA** a solicitud del consejero Sr. Castejón y de la Consejera Sra. Romera, de conformidad con lo previsto en el artículo 34.2 del Estatuto del CSN, aplazar la consideración de este asunto para la próxima reunión con el fin de disponer de más tiempo para su estudio.

Asimismo, el Pleno **ACUERDA** que la Secretaría General tenga disponible una solución de contingencia para tener cubierto el servicio de apoyo técnico a emergencias en caso de que no sea posible completar el procedimiento de contratación antes de la fecha de vencimiento de contrato vigente.

SEGUIMIENTO: NO

3. ASUNTOS VARIOS

3.1. COMPETENCIAS DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD NUCLEAR

La Secretaría General somete a consideración del Pleno del CSN, en base al informe de dictamen jurídico elaborado por la Subdirección de Asesoría Jurídica, la designación de una persona para que ejerza las competencias de Director/a Técnico de Seguridad Nuclear, en tanto este vacante esta posición.

El Pleno **ACUERDA** que el Secretario General proceda a la designación de una persona que ejercerá las competencias de Director/a Técnico de Seguridad Nuclear.

El Secretario General informa que designará a la Subdirectora de Tecnología Nuclear para ejercicio de la competencia de la Dirección técnica de Seguridad Nuclear.



La Secretaría General somete a consideración del Pleno del CSN, la propuesta de la Subdirección de Asesoría Jurídica para suspender la eficacia de las delegaciones de competencias realizadas en favor de la persona titular de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, por vacante temporal del órgano.

El Pleno **ACUERDA** suspender la eficacia de los acuerdos de fechas 11/11/2009 y 24/02/2010 por las que se delegaron competencias en favor de la persona titular de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear en tanto dicho puesto se encuentre vacante. En consecuencia, las competencias delegadas se ejercerán por el Pleno del Consejo de Seguridad Nuclear, hasta que dicho puesto sea cubierto, momento en el que recobrarán su plena eficacia las resoluciones ahora suspendidas. Este acuerdo entrará en vigor en la fecha de su aprobación y quedará sin efectos cuando el puesto de titular de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear sea proveído.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

4. INCIDENCIAS EN INSTALACIONES

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

5. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

6. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

7. PROPUESTAS E INFORMES DEL PRESIDENTE, CONSEJEROS Y SECRETARIO GENERAL

7.1. PRESIDENCIA DEL CSN

7.1.1. NOMBRAMIENTO DE PERSONAL QUE OCUPA PUESTOS EVENTUALES

De acuerdo con lo previsto en el artículo 41.2. del Real Decreto 1440/2010, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear, el Presidente informa que procederá a designar a D. Ignacio Martín Granados como Director del Gabinete Técnico de la Presidencia, oído el Pleno.



Así mismo, conforme al artículo 49.8 del Real Decreto 1440/2010 el presidente informa que procederá a nombrar al personal eventual de Gabinete técnico de la Presidencia, en los mismos puestos que venían desempeñando antes de su cese.

El Pleno toma nota de la información aportada por el presidente.

7.2. SECRETARIO GENERAL MANUEL RODRÍGUEZ MARTÍ

7.2.1. ACTA DEL PLENO DEL CONSEJO N° 1620, DE FECHA 30 DE MARZO DE 2022

El pleno toma nota de la información aportada por el secretario general.

8. COMISIONES DEL CONSEJO Y COMITÉS

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

9. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

10. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

11. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS

El director técnico de protección radiológica Acctal. (Resolución Secretaria General 17-11-2021) no compareció durante la reunión.

12. RUEGOS Y PREGUNTAS

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.



IV. APROBACIÓN si procede, del Acta correspondiente a la presente reunión del Pleno del Consejo

El Pleno **ACUERDA** posponer la aprobación del acta nº 1622 a una reunión posterior.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11,45 horas del día 13 de abril de dos mil veintidós.

EL SECRETARIO GENERAL

Manuel Rodríguez Martí

Vº Bº

EL PRESIDENTE

